



nadie.

140.

Los Pres. que votaron por la urgencia, explicaron su voto:

141.

Cárles, por haber sido aludido tan gravemente por el Sr. Lopez; Cleucarés, porque la dignidad del Presidente de la Comisión de Propios y Alcalde, ambos interesados en el cumplimiento del contrato que se denuncia no cumplido en cañerías, arrendatario y meca Compañía que ha de actuar el jueves, exige la urgencia; García González, considerando necesario el cumplimiento de esta condición del contrato, lo cree urgente; Soler D. Prudeccio por no haber visto el contrato que está fuera; Lopez Gomez, porque habiendo oído ciertas palabras, considera la impaciencia del compañero en deshacer, si hay algún cargo, no por el fondo, sino porque Ruiz no tenga la molestia hasta otra sesión.

142.

Acordada pues, la urgencia por diez votos contra ocho, el Sr. Ruiz dice que debe dar satisfacción al Alcalde y Presidente de la Comisión de Propios, á quienes no hace cargos, constándole que éste ha hecho esfuerzos inauditos para que se cumpla el contrato sin haberlo conseguido; que está en su derecho, y que hay razón para que se estrañe nadie, ignorando